
Colombia: Golpe a la impunidad

Por: Arnaldo Musa / Cubasí
29/07/2025



A las 7 y 23 minutos de la noche de este lunes, el expresidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, fue declarado culpable por los delitos de fraude procesal y soborno a testigos, así lo confirmó la jueza Sandra Liliana Heredia, luego de anunciar el sentido del fallo, que empezó a las 8:30 de la mañana de este lunes, 28 de julio. "Procedo anunciar un sentido del fallo condenatorio por los delitos de fraude procesal y soborno a testigos en actuación penal", señaló la jueza Sandra Heredia durante la audiencia.

Lo que concluyó Heredia es que Uribe Vélez sí buscó la manipulación de al menos tres testigos, Juan Guillermo Monsalve, Carlos Enrique Vélez, alias "Víctor", y Euridice Cortés, alias "Diana".

Además, la jueza lo declaró culpable del delito de fraude procesal, hecho que se basa en el caso del narcotraficante extraditado a Estados Unidos Juan Carlos "El Tuso" Sierra, quien en el 2018 y el 2019, a través de la defensa del expresidente allegó a la Corte Suprema de Justicia dos cartas en las cuales acusó a una comisión de congresistas de supuestamente prometerle dádivas, tras una visita a una cárcel de Washington, a cambio de que declarara en contra del hoy detenido senador Uribe.

NO A PRESIONES EXTERNAS

La audiencia había comenzado de manera puntual y con un llamado de la jueza a proteger la justicia de presiones externas. "Los ojos del país y de muchas partes del mundo están puestos sobre esta sala. Este juicio ha despertado pasiones y movilizado emociones, pero sabemos que el derecho no puede temblar ante el ruido y la justicia no se arrodilla al poder", manifestó. Uribe no asistió de manera presencial a la cita y escuchó virtualmente el veredicto.

La funcionaria evidenció su molestia ante una defensa que, según ella, buscó "instrumentalizar a la justicia" con diversas maniobras. "Todo para transmutar el papel de victimario a víctima", señaló. "Estamos ante la mejor muestra del realismo mágico, donde se crean personajes, milagros, coincidencias", comentó. "El soborno en actuación penal ha quedado acreditado", declaró, tras casi ocho horas de audiencia. Luego, dijo que también

había sido probado el fraude procesal.

La jueza Heredia se refirió a unas cartas que entregó a la Corte Suprema el expresidente Uribe con testimonio de otro paramilitar, alias 'Tuso' Sierra. En estas, el 'Tuso' señalaba al senador Iván Cepeda de haberle ofrecido beneficios jurídicos a cambio de dar testimonio contra el expresidente Uribe. Sin embargo, luego se arrepintió de lo dicho, y dijo que, si bien se reunió con Cepeda en una cárcel de Estados Unidos, este nunca le ofreció beneficios. A pesar de arrepentirse, dice la jueza, queda probado el fraude procesal ya que Uribe insistió en llevar al tribunal de justicia unas cartas que eran falsas. En un audio, alegó la fiscalía, Uribe le envió el mensaje al 'Tuso' Sierra de "quitarle o agregarle" lo que quisiera a su testimonio contra Cepeda.

En la audiencia de este lunes, 28 de julio, no se estableció la condena que deberá cumplir el expresidente Álvaro Uribe. Sin embargo, la Fiscalía, la defensa de Uribe Vélez y la jueza Sandra Liliana Heredia acordaron que la lectura de la sentencia, es decir, la determinación de cómo y cuándo deberá pagar su condena, se realizará el próximo viernes, 1 de agosto del 2025, a las 2:00 de la tarde.

De esa manera, concluyó la audiencia en la que fue juzgado el primer expresidente de Colombia.

La inminente condena por manipulación de testigos es solo el primer paso de un entramado mucho más complejo. Sólo las declaraciones de los testigos a los que el expresidente manipuló permiten avanzar en la investigación a fondo de las denuncias hechas desde hace décadas sobre el papel de la familia Uribe Vélez en la conformación del grupo paramilitar Bloque Metro, en las masacres de El Aro y La Granja y en el asesinato de Jesús María Valle, entre otros centenares de graves violaciones a los derechos humanos.

REVOLICO

Mientras integrantes de organizaciones populares celebraban los resultados del juicio a Uribe, la derecha local y la gusanera variopinta radicada principalmente en Miami lamentaban el hecho.

La representante republicana María Elvira Salazar, congresista de la Florida y de lamentable origen cubano, consideró que no se hizo justicia en Colombia, porque "se consumó una infamia contra Álvaro Uribe, el hombre que rescató al país del terrorismo y enfrentó a las FARC cuando nadie más se atrevía". Sin mencionar que el juicio es sobre soborno de testigos, dijo que "lo condenan porque se negó a pactar con criminales, porque es un obstáculo para la izquierda radical que quiere tomar el poder y convertir a Colombia en otra Venezuela".